



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1024/2017

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-60815/2017 **Rubro:** Productos veterinarios
Objeto: Adquisición de insumos de docencia para la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	10/03/2017	Día y hora:	20/03/2017 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	20/03/2017 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Acepromacina - frasco x 50ml	UNIDAD	2,00
2	Acetona x 1 lt.-	UNIDAD	1,00
3	Acido acético glacial x 1 lt.-	UNIDAD	1,00
4	ACIDO CITRICO (Anhidro) p.a. Biopack x 100gr.-	UNIDAD	1,00
5	Acido Nitrico x 1lt.-	UNIDAD	3,00
6	Acido sulfurico 0,1N x 500 ml.-	UNIDAD	1,00
7	Acido Sulfurico Dens 1820/182 - Biopack x 1000 ml	UNIDAD	1,00
8	Agar Baird Parker x 100gr.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Agar DNAsa BRITANIA x 100gr.-	UNIDAD	1,00
10	Agar Edwards Oxoid x 500 gr.-	UNIDAD	1,00
11	Agar Manitol Salado Britania x 100 gr.-	UNIDAD	2,00
12	Agar noble para inmunodifusión x 100gr.-	UNIDAD	1,00
13	Agar Nutritivo x 100gr.-	UNIDAD	1,00
14	Agar Recuento en Placa Britania x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
15	Agar Salmonella -Shigella (SS) Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
16	Agar Sangre Base Azida Britania x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
17	Agua oxigenada x 1lt.-	UNIDAD	10,00
18	Agua Peptonada Britania x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
19	Aguja 16/5 caja x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
20	Aguja 25/12 (18G) x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
21	Aguja 25/8 (21 G) x 100 unidades.-	UNIDAD	29,00
22	Aguja 25/9 x 100 unidades.-	UNIDAD	10,00
23	Aguja 40/12 (18G) x 100 unidades.-	UNIDAD	11,00
24	Aguja 50/8 x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
25	Aguja 40/8 x 100 unidades.-	UNIDAD	20,00
26	Aguja hipodermica 25/6 (G23) x 100 unidades.-	UNIDAD	4,00
27	Alcohol amilico Biopack x 1lt.-	UNIDAD	1,00
28	Alcohol etilico 96.-	UNIDAD	70,00
29	Alcohol etilico absoluto x 1lt.-	UNIDAD	7,00
30	Alcohol metílico x 1lt.-	UNIDAD	2,00
31	Algodón x 500gr.-	UNIDAD	15,00
32	Aminoacido L- Lisina Biopack x 25gr.-	UNIDAD	1,00
33	Aminoacido L- Leucina x 100gr.-	UNIDAD	1,00
34	Aminoacido L- Valina x 25gr.-	UNIDAD	1,00
35	Aminoacido L-prolina Biopack x 25gr.-	UNIDAD	1,00
36	Ampollas con Gas Esterilizante y bolsa CHICAS BL-5 - Marca BIOLENE	UNIDAD	20,00
37	Ampollas con Gas Esterilizante y bolsa MEDIANAS BL-20 - Marca BIOLENE	UNIDAD	3,00
38	Antígeno para diagnóstico de brucelosis (P.A.L.) x 10cc.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Antiparasitario ADEVET C ORAL (CLOSANTEL AL 15%)- Maraca VETANCO x 1lt.-	UNIDAD	1,00
40	Antiparras.-	UNIDAD	2,00
41	Apirotransfusores.-	UNIDAD	5,00
42	Azul de metileno x 25gr.-	UNIDAD	1,00
43	Balsamo de Canada.-	UNIDAD	1,00
44	Barbijo tricapa - CAJA X 50 UNIDADES.-	UNIDAD	8,00
45	Bicarbonato de Sodio x 100gr.-	UNIDAD	1,00
46	Bobina de papel madera para esterilizar (0,8 o 1 metro).-	UNIDAD	2,00
47	Bobina de tela no tejida.-	UNIDAD	1,00
48	Bobinas de papel absorbente para Laboratorio (25 cm).-	UNIDAD	19,00
49	Bolsas de polietileno 10 x 20 cm (rollo).-	UNIDAD	1,00
50	Butirometro para queso.-	UNIDAD	3,00
51	Caja portaobjetos para 100.-	UNIDAD	22,00
52	Cal sodada x 1kg.-	UNIDAD	5,00
53	Caldo Lauril Sulfato - Marca Britania x 500 gr.-	UNIDAD	1,00
54	Caldo Triptosa Fosfato - Marca Britania x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
55	Caldo Verde Brillante Bilis - Marca Britania x 100 gr .-	UNIDAD	1,00
56	Cámara de Mac Master Modificada por Inta.-	UNIDAD	20,00
57	Camisolines Hemorepelentes - talles grandes.-	UNIDAD	20,00
58	Capilar para microhematocrito con heparina Biocap x 500 unidades.-	UNIDAD	3,00
59	Cassetes de reducción x 500unidades.-	UNIDAD	1,00
60	Cesto cuadrado niquelado de 20 x 20 cm.-	UNIDAD	3,00
61	Cinta testigo para autoclave ROLLO.-	UNIDAD	2,00
62	Cinta testigo para gas de oxido de etileno ROLLO.-	UNIDAD	1,00
63	Cloroformo - Marca Biopack x 1000 ml.-	UNIDAD	1,00
64	Cloruro de potasio x 1 kg.-	UNIDAD	1,00
65	Cofia X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	4,00
66	Colorante Giemsa Merk.-	UNIDAD	1,00
67	Creatinina.-	UNIDAD	1,00
68	Crema Sulfadiazina de plata-A - Marca RICHEL - pote x 400 grs.-	UNIDAD	5,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Crema Sulplata Hampton (CALASTREMÉ) - pote x 500 grs	UNIDAD	7,00
70	Crisol bajo 50 ml 60 x 38 mm Ceramtec.-	UNIDAD	2,00
71	Cubeta Hellendahl - para 8 portaobjetos.-	UNIDAD	1,00
72	Cubrecazado x 100 unidades.-	UNIDAD	3,00
73	Cubreobjetos 24x60mm Eurotubo - por 100 unidades.-	UNIDAD	32,00
74	Cubreobjetos de 18 x 18 - Marca Sailing Boat x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
75	Cubreobjetos de 24x 40-Marca Eurotubo x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
76	Cuchilla hoja 10-12 cm Marca Arbolito.-	UNIDAD	2,00
77	Detergente CMT x 2000 cc.-	UNIDAD	1,00
78	Detergente Neutro (Sin fosfatos) - Marca Biopack x 1lt.-	UNIDAD	2,00
79	DIAZEPAN - frasco x 10ml.-	UNIDAD	1,00
80	Diclorofenolindofenol x 5gr.-	UNIDAD	1,00
81	Embudo diámetro 10 cm.-	UNIDAD	1,00
82	ENVASES COLECTORES ESTÉRILES X 100 cc.-	UNIDAD	30,00
83	Éter Gliceril Guayacólico - Marca Pro-Ser - frasco x 500 ml.-	UNIDAD	4,00
84	Febendazol - Marca cumeverm - frasco de 500 ml.-	UNIDAD	1,00
85	Ferrocianuro potasio x 250gr.-	UNIDAD	1,00
86	Fisostigmina RUMIOTONIC x 10 ml.-	UNIDAD	10,00
87	Formol PA 40% Biopack x 5 lts.-	UNIDAD	6,00
88	Fosfato di Sodio anhidro (pro-analisis) x 250 gr - Marcas Carlo Erba, Mallinckrodt o Biopack.-	UNIDAD	1,00
89	Fosfato mono Sodio anhidro (pro - analisis) x 250gr - Marcas Carlo Erba, Mallinckrodt o Biopack.-	UNIDAD	1,00
90	Frasco colector 125 ml PP estéril - Marca Deltalab.-	UNIDAD	40,00
91	Frascos grandes de vidrio de un litro de volumen.-	UNIDAD	4,00
92	GASA HIDROFILA PRECORTADA (20x20) - PAQUETE X 500GR.-	UNIDAD	7,00
93	Gasa hidrofila tubular 1,60 m x 0.80 m.-	UNIDAD	2,00
94	Giemsa x 1lt.-	UNIDAD	1,00
95	Glicerina PA (Glicerol) - Marca Biopack x 1 lt.-	UNIDAD	1,00
96	Gradilla plástica 60 tubos de 16 mm roja (15ml).-	UNIDAD	2,00
97	Guante Alta Temperatura - Marca Gamisol.-	UNIDAD	1,00
98	Guantes de examen (latex) L - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	17,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	Guantes de examen (latex) M - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	41,00
100	Guantes de examen (latex) S - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	28,00
101	Guantes de Nitrilo talla M - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	2,00
102	Guantes de Nitrilo talla S - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	4,00
103	Guantes de Nitrilo talla XS - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	2,00
104	Guantes de palpación transrectal - CAJA X 100 UNIDADES.-	UNIDAD	7,00
105	Guantes estériles para cirugía N°7 caja x 50 pares.-	UNIDAD	3,00
106	Guates esteriles para cirugía N°6 - caja x 50 pares.-	UNIDAD	1,00
107	Acido acético x 1lt.-	UNIDAD	2,00
108	Guates esteriles para cirugía N°8 - caja x 50 pares.-	UNIDAD	1,00
109	Guates esteriles para cirugía N°8,5 - caja x 50 pares.-	UNIDAD	1,00
110	Guias de transfusion.-	UNIDAD	5,00
111	Hacha de mano.-	UNIDAD	1,00
112	Hisopo con medio Stuart - Marca Deltalab x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
113	Hisopos estériles.-	UNIDAD	20,00
114	Hoja bisturí N°15 x 100 unidades.-	UNIDAD	2,00
115	Hoja bisturí N°24 x 100 unidades.-	UNIDAD	19,00
116	Indicador de pH rango 5 a 10 - Marca Merck x 100 varillas.-	UNIDAD	1,00
117	Iodo doble x 500ml - Marca Cu-tral-co.-	UNIDAD	1,00
118	Isoflurano - Solución x 100 ml.-	UNIDAD	6,00
119	Jabon antiséptico para manos x 5 lts.-	UNIDAD	7,00
120	Jeringa de 20 ml caja x 50 unidades.-	UNIDAD	3,00
121	Jeringa de 1 ml caja x 100 unidades.-	UNIDAD	7,00
122	Jeringa de 10 ml caja x 100 unidades.-	UNIDAD	16,00
123	Jeringa de 2,5 ml caja x 100 unidades.-	UNIDAD	12,00
124	Jeringa de 5 ml caja x 100 unidades.-	UNIDAD	15,00
125	Jeringa 60 ml caja x 50 unidades.-	UNIDAD	1,00
126	Jeringas Tuberculina 1ml Con Aguja 15x5 x 100 unidades (Marca Neojet).-	UNIDAD	2,00
127	Ketamina al 100% frasco de 50 ml (Marca Richmond).-	UNIDAD	3,00
128	Ketamina al 50% frasco de 50ml.- (NO MARCA RICHMOND, NO ZOOVET).-	UNIDAD	2,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Kit determinación transaminasas 200 GPT Wiener.-	UNIDAD	1,00
130	Kit fosfatasa alcalina optimizada Wiener.-	UNIDAD	1,00
131	Kit para inmunocromatografía (Marca Evatest o similar).-	UNIDAD	18,00
132	Kit de Ureasa Winter.-	UNIDAD	1,00
133	Linea de infusión con macrogotero.-	UNIDAD	130,00
134	Líquido fijador manual para 20 litros - bidon de 5lts.-	UNIDAD	1,00
135	Líquido revelador manual para 20 litros - bidon de 5 lts.-	UNIDAD	1,00
136	Mango bisturí N°4.-	UNIDAD	12,00
137	Mangos De Kolle para bacteriología.-	UNIDAD	5,00
138	Matraz aforado de 500 ml con tapa plástica (Marca EQ).-	UNIDAD	1,00
139	Meloxicam 0,5% Solucion Inyectable de 10 ml.-	UNIDAD	5,00
140	Metanol x 1lt.-	UNIDAD	3,00
141	Microtubo 2 ml con faldón con tapa x 50 unidades.-	UNIDAD	1,00
142	Mineralizante frasco 500 ml (Marca GLUFORAL o ROSENBUSCH).-	UNIDAD	7,00
143	Multistix 10-SG Tiras x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
144	Nalbufine 10 frasco 20 ml (Marca Richmond).-	UNIDAD	1,00
145	Nitrógeno líquido x 1lt.-	UNIDAD	15,00
146	Nylon 0,40 mm s/memoria - carretel 100 mts.-	UNIDAD	2,00
147	Oxalato de sodio x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
148	PARAFORMALDEHIDO Puro x 250 gr.-	UNIDAD	1,00
149	Películas radiográfica AGFA 24 x 30 cm x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
150	Películas radiográfica AGFA 35 x 43cm x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
151	Penicilina Procainica frasco ampolla (Marca CUMECILIN o AGROFARMA).-	UNIDAD	20,00
152	Penicilina procaínica 10.000.000UI en polvo.-	UNIDAD	7,00
153	Pervinox jabonoso - bidón de 5 litros.-	UNIDAD	1,00
154	Pervinox solución tópica - bidón de 5 litros.-	UNIDAD	2,00
155	Pinza diente de ratón 12,5 cm.-	UNIDAD	12,00
156	Pinza hierro para tubos de ensayo.-	UNIDAD	3,00
157	Pinza para tubo de ensayo.-	UNIDAD	1,00
158	Pipetas de vidrio x 2ml caja x 10 unidades.-	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Placas cromatográficas (silicagel) caja.-	UNIDAD	1,00
160	Placa Petri 90x15mm estéril x 10 unidades.-	UNIDAD	60,00
161	Placas para inmunodifusión radial para determinación de IgG humana (o similar).-	UNIDAD	2,00
162	Portaobjetos borde pulido N° 7101 x 50 unidades (Marca Sailing Boat).-	UNIDAD	37,00
163	Portaobjetos esmerilados x 50 unidades (Marca Single frosted end HDA).-	UNIDAD	2,00
164	Portaobjetos p/IF 12 areas vitrificado.-	UNIDAD	10,00
165	PROPOFOL FRASCO AMPOLLA 20 ML.-	UNIDAD	2,00
166	Propofol 1% - Ampollas x 50 ml.-	UNIDAD	10,00
167	ProtiU/LCR. 2x3 ml.-	UNIDAD	1,00
168	Rack para 96 tips 1000ul con o sin corona.-	UNIDAD	4,00
169	Ringer lactato x 500ml.-	UNIDAD	30,00
170	Tapón bacteriológico plástico, gris, p/tubos de diam. 20 mm x 50 unidades.-	UNIDAD	1,00
171	TCA (acido tricloroacetico) x 250 grs.-	UNIDAD	1,00
172	TELURITO POTASIO SOLUCIÓN x 20 ml (Marca Britania).-	UNIDAD	2,00
173	Termómetro de mercurio -10/60°C (1°C) Luft, largo 300 mm.-	UNIDAD	1,00
174	Termometro para estufa de cultivo.-	UNIDAD	2,00
175	Tijera punta recta roma-aguda 15 cm.-	UNIDAD	12,00
176	Tincion 15 pack por 3.-	UNIDAD	1,00
177	Tintura de yodo DOBLE frasco x 250 ml.-	UNIDAD	5,00
178	Tintura de yodo TRIPLE frasco x 250 ml.-	UNIDAD	5,00
179	Tip 1000ul azul con corona universal - x 1000 unidades.-	UNIDAD	4,00
180	Tip 200ul amarillo sin corona x 1000 unidades.-	UNIDAD	1,00
181	Tips amarillos con corona bolsa x 500.-	UNIDAD	4,00
182	Tips amarillos para 2 a 200 ul bolsa x 1000 unidades.-	UNIDAD	1,00
183	Tira Testigo Para Esterilización caja x 250 unidades.-	UNIDAD	1,00
184	Tiras reactivas de orina x 50 unidades.-	UNIDAD	5,00
185	Tripteina Soya Agar x 500 gr.-	UNIDAD	1,00
186	Tubo 15ml cónico tapa rosca graduado (Marca Deltalab).-	UNIDAD	12,00
187	Tubo de ensayo 20x200x1 mm x 50 unidades.-	UNIDAD	1,00
188	Tubo de placas descartables.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Tubo vacutainer C/anticoagulante x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
190	Tubo vacutainer S/anticoagulante tapa roja x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
191	Tubos de ensayo chicos.-	UNIDAD	30,00
192	Tubos de ensayo grandes (13 x 150).-	UNIDAD	30,00
193	Tubos de gas butano 227 gr descartables.-	UNIDAD	18,00
194	Tubos de vidrio 10 ml.-	UNIDAD	50,00
195	Tubos eppendorf de 1,5 ml x 500 unidades.-	UNIDAD	1,00
196	Vacutainer con heparina de Na 10ml (16x100mm).-	UNIDAD	2,00
197	Vacutainer EDTA K2 tapa lavanda 10ml (16x100mm).-	UNIDAD	2,00
198	Vacutainer tubo sin aditivo tapa roja 10ml (16x100mm).-	UNIDAD	2,00
199	Vainas azules para IA pastillas bolsa x 20 unidades.-	UNIDAD	2,00
200	Vainas verdes para IA pajuelas bolsa x 50 unidades.-	UNIDAD	4,00
201	Vaselina liquida x 1lt.-	UNIDAD	3,00
202	Vaso de precipitado PP 500ml (Marca Pobel).-	UNIDAD	2,00
203	Vecuronio Ampollas x 10 ml.-	UNIDAD	1,00
204	Vendas Cambric x 10 cm.-	UNIDAD	20,00
205	Vendas tipo Coban.-	UNIDAD	20,00
206	VERDE BROMOCRESOL (Indicador) p.a. (A.C.S.) x (Marca Biopack) 5 g.-	UNIDAD	1,00
207	VOGEL JOHNSON AGAR x 100 gr (Marca Britania).-	UNIDAD	1,00
208	Xilacina 10% frasco 50 ml (Marca Richmond).-	UNIDAD	4,00
209	XILAZINA 2 % FRASCO X 10 ML.-	UNIDAD	1,00
210	Xileno x 1lt.-	UNIDAD	3,00
211	3m Barbijo 1870 N95 Bacterias Y Virus x 20 unidades.-	UNIDAD	1,00
212	Sol. Fisiológica ClNa x 500 ml	UNIDAD	60,00
213	Sondas K31.-	UNIDAD	100,00
214	Sondas K33.-	UNIDAD	100,00
215	Sondas k35.-	UNIDAD	100,00
216	Suero antitetanico frasco x 20 ml.-	UNIDAD	10,00
217	Tapas plasticas para tubo de ensayo 13 mm diametro.-	UNIDAD	30,00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la **Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 12:00 hs. del día 20 de Marzo de 2017.**

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

IMPORTANTE: ADEMÁS DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN EN EL SOBRE CERRADO, SE PIDE ENVIAR LA COTIZACIÓN EN LA PLANILLA EXCEL ENVIADA EN EL MAIL DE CONTACTO, RESPETANDO LOS FORMATOS PREESTABLECIDOS, SIN ELIMINAR LAS FILAS DE AQUELLOS RENGLONES QUE NO SE COTICEN DEBIENDO ESTOS COMPLETARSE CON VALOR UNITARIO 0 (CERO), COTIZAR SOLO CON DOS DECIMALES CADA ITEM, UNA VEZ COMPLETA ENVIARLA AL MAIL :

compra_cdi_1024_2017@rec.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Presentar CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) vigente al momento de la Apertura de Ofertas o la constancia que acredita la tramitación del mismo. El certificado anteriormente mencionado deberá encontrarse vigente al momento de la adjudicación. Para las ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) no será necesario presentar el Certificado Fiscal para Contratar.

- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descripto en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.

- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

ARTÍCULO 3: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Se presentarán 1 copias del mismo tenor que el original.
- d) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- e) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- f) En la cotización se deberá consignar:



1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
- 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 40.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 200.000,00

ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días, desde recibida la orden de compra de conformidad.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 8: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta



económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 9: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 40.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la orden de compra no supere la cantidad de \$ 200.000,00

ARTÍCULO 10: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resolución de Rectorado Nro. 1.228/2016.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras